

## POLITICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

---

Para MARCOTRAN es un principio fundamental velar por la seguridad y salud laboral, así como fomentar el bienestar de sus empleados y colaboradores. Es por ello imprescindible el total cumplimiento de la legislación de seguridad laboral.

La prevención de riesgos laborales se debe integrar en todos los niveles jerárquicos de la empresa, implicando en su acción tanto a los órganos directivos como a los trabajadores.

Establecemos un Plan Preventivo donde se define el modelo de organización en materia de seguridad laboral (responsabilidades y funciones, procedimientos, objetivos periódicos de seguridad y salud, etc.), para todo ello la dirección dispondrá de unos recursos adecuados para garantizar su puesta en marcha. Nuestro objetivo principal es de “o accidentes” laborales incluidos los accidentes de seguridad vial (tanto en misión como in itinere).

Se realizarán y se mantendrán actualizadas las evaluaciones de riesgos laborales de los distintos puestos de trabajo e instalaciones, planificando las distintas medidas preventivas pertinentes y las prioridades de actuación en función del riesgo derivado.

Se informará y formará a los empleados y colaboradores sobre los riesgos generales y específicos el desempeño de las distintas actividades y entre otras exigencias de estricto cumplimiento, la prohibición absoluta del consumo de drogas y el alcohol durante el desempeño de toda actividad laboral, dentro de nuestras instalaciones de la empresa, áreas de trabajo propias o de clientes, así como en el manejo de nuestros vehículos y maquinaria.

Se debe poner a disposición de los trabajadores los medios necesarios para la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.

Se constituye un Dpto. como Servicio de Prevención Propio, asistido cuando se precise por un Servicio de Prevención externo para organizar el Sistema de PRL, además de contar con los órganos de representación de los trabajadores o en su defecto los cauces de comunicación establecidos.

Implantar y seguir las directrices del Programa BBS (CEFIC) que tiene como aumentar la seguridad durante el transporte de mercancías por carretera mediante Influir en el comportamiento de los conductores mediante la formación, la observación, el asesoramiento y la comunicación dar seguimiento al proceso de implementación.

Se espera que todos los empleados sean responsables con sus obligaciones en materia preventiva, que cumplan con las directrices y normativas establecidas a tal fin por nuestra empresa. Trabajar con seguridad es condición de empleo, considerándose como grave cualquier incumplimiento de normativa externa o interna que pueda generar daños a la salud.

La difusión de esta POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES en MARCOTRAN pretende que alcance a todos y a cada uno de los empleados, contribuyendo con su responsable actuación a lograr con éxito los objetivos de seguridad y salud deseados por nuestra empresa.



Jesús Marco López

CEO